

CONSEJO ECONOMICO 1 SOCIAL



GENERAL E/GN.12/AC.38/SR.3 28 de mayo de 1957 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Séptimo período de sesiones La Paz, Bolivia 15 de mayo de 1957

COMITE IV

(Programa de trabajo, coordinación con el CIES y materias diversas)

ACTA RESUNIDA DE LA TERCERA SESION

Celebrada en La Paz, el martes 28 de mayo de 1957, a las 10:30 horas

SUMARIO:

Consideración del Programa do trabajo de la Comisión para 1957-58

Proyecto de resolución sobre el edificio para las Naciones Unidas en Chile, aprobado por el Grupo de Trabajo.

Proyecto de resolución que contiene recomendaciones al Consejo Económico y Social acerca de la posibilidad de admisión de España en la Comisión Económica para América Latina

Informe del Relator

PRESENTES:

Presidente: Sr. ISIDORO MARTINES Argentina

Relator: Sr. MORERA Costa Rica

Miembros: Sr. PICC Argentina

Sr. GISBERT Bolivia

Sr. OLIVEIRA CAMPOS Brasil

Sr. GAMBOA Cuba

Sr. MAX Chile

Sr. PONCE Ecuador

Sr. DUARTE El Salvador

Sr. RANDALL Estados Unidos de

América

Sr. POUSSARD Francia

Sr. MELGAR LARRIEU Guatemala

Sr. TOPRES GAITAN Móxico

Sr. CLEMENT Panamá

Sr. GONZALZZ MAYA Paraguay

Sr. MORELLI Porú

Sr. ZIJDERVELD Países Bajos

Sr. BARNES) Reino Unido

Sr. HENDERSON)

Sr. GINEBRA República Dominicana

•

Uruguay

Sr. PINC Venezuela

Sr. ARIOSTO GONZALEZ

/TAMBIEN PRESENTES:

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados Miambros:

Sr. CHENDOV

Bulgaria

Sr. VESELY

Checoeslovaquia

Sr. VICZENICK

Hungria

Sr. MANCINI

Italia

Sr. IZAWA

Japón

Sr. ALBU

Rumania

Sr. MANZHULO)
Sr. MIKHAILOV)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Observador de un Estado no miembro:

Sr. ENGELS

República Federal de

Alemania

Representantes de organismos especializados:

Sr. MOSER

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimen-

tación

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoria A:

Sr. HAYSEN

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Director Principal à cargo de la Secretaría Ejecutiva

Sr. MALINOWSKI Jefe, Sección de Comisiones

Económicas Regionales, Naciones

Unidas

Sr. SWENSON

Subdirector, Comisión Económica

para América Latina

Sr. SANTA CRUZ Secretario del Comité

E/CN.12/AC.38/SR.3 Pag. 4

CONSIDERACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PARA 1957-1958 (Documento de Sala de Conferencias No. 55)

A solicitud del PRESIDENTE, el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) dá lectura a una declaración formulada por el Dr. Probisch en el Grupo de Trabajo acerca del criterio adoptado por la Comisión para la revisión de su programa de trabajo. En esa declaración expresó que realmente los estudios por realizar no habían sido elegidos par se, sino en función del desarrollo económico.

POT unanimidad, quada aprobado el programa de trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL EDIFICIO PARA LAS NACIONES
UNIDAS EN CHILE, APROBADO POR EL GRUPO DE TRABAJO (Documento de
Sala de Conferencias No.59)

El Sr. ABIOSTO GONZALEZ (Uruguay) apoya con entusiasmo el proyecto de resolución y expresa la esperanza de que se lleve a la práctica lo antes posible.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE propone la creación de un comité especial, compuesto por los representantes del Brasil, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela para que estudie la manera de aplicar la resolución.

isí queda acordado.

/PROYECTO DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESCLUCION QUE CONTIENE RECOMENDACIONES AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ADMISION DE ESPAÑA EN LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (Documento de Sala de Conferencias No. 53)

El PRESIDENTE pide al Comité que considere un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. En él se recomienda que el Consejo Económico y Social examine la posibilidad de admitir a España como miembro de la CEPAL.

El Sr. GINEBRA (República Dominicana) manifiesta que, contando con la confermidad de los patrocinadores del proyecto de resolución, desea asociarse a ellos én calidad de coautor.

El Sr. GAMBOA (Cuba) apoya el proyecto de resolución.

A solicitud del PRESIDENTE, el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité), da loctura a una comunicación del Gobierno de Nicaragua en apoyo del proyecto de resolución.

El Sr. TORRES GAITAN (México) se opone al proyecto de resolución. La CEPAL, al igual que otras comisiones económicas, es
un organismo estrictamente regional; Francia, los Países Bajos
y el Reino Unido están representados en ella por tener territorios en América Latina. En cambio, la admisión de España
exigiría una modificación en la estructura de la Comisión y
crearía un mal precedente respecto de las posibles solicitudes
de admisión presentadas por otros países de Europa y Asia.

El Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay) expresa que España y el Uruguay mantienen buenas relaciones diplomáticas y económicas. Sin embargo, el proyecto de resolución presentado no figuró en

el temario de la Conisión y en virtud del artículo 10 del Reglamento no puede agregarse un nuevo punto a menos que los informes, estudios y documentos correspondientes se distribuyan con 30 días de anticipación o que por lo menos tres cuartas partes de los miembros asistentes a la reunión insistan en debatirlo.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que las delegaciones recibieren instrucciones sobre asuntos económicos y no sobre cuestiones políticas. Por etra parte, la admisión de España, como lo expresó al representante mexicano, vendría a modificar la estructura de la CEPAL. Según el parrafo 3 de las atribuciones de la CEPAL, la afiliación a la Comisión queda abierta para los miembros de las Naciones Unidas de América del Norte, América Central y América del Sur, de la zona del Caribe, Francia, los Paísas Bajos y el Reino Unido. Ahora se propone la inclusión de obro Estado que tione vinculos geográficos con la región. Sería muy lamentable que la CEPAL se convirtiera en una réplica de las Naciones Unidas en miniatura con todos sus problemas y presiones.

A solicitud del Sr. AMIOSTO GONZALEZ (Uruguay), el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) lee la parte del reglamento concerniente al temario de la Comisión. El PRESIDENTE pone de manifiesto que el artículo 10 sólo rige cuando se trata de agregar nueva documentación.

El Sr. TORRES GAITAN (México) manifiesta su disconformidad con esa opinión. Una vez aprobado, el proyecto de resolución, /medificaría radicalmente

modificaría radicalmente la estructura de la CEPAL; en consecuencia, para ser aprobado deberá contar con el apoyo de las ures cuartas partes de los delegados presentes.

El PRESIDENTE pone a votación la cuestión de si el proyecto de resolución puede ser aprobado por simple mayoría.

Por 12 votos contra 2, con 5 abstenciones, se decide que el proyecto de resolución puede ser aprobado por simple mayoría.

Los señoros ZIJDERVELD (Paísos Bajos), RANDALL (Estados Unidos, HENDERSON (Reino Unido) MELGAR LARRIEU (Guatemala) mannificatan que, en vista de no tener instrucciones de sus gobiernos con respecto a la inclusión de España en la CEPAL, se verán obligados a abstenerse en la votación del proyecto de resolución.

El Sr. POUSSARD (Francia) se adhiero a la opinión expresada por los oradores anteriores y sugiere postergar la consideración del proyecto de resolución.

El Sr. TORRES GAITAN (México) subraya de nuevo el peligroso precedente que crearía la admisión de España en la Comisión.

Además del argumente expuesto por él sobre el carácter regional de la Comisión y de las consideraciones expresadas por etros eradores, señala que el preúmbulo del proyecto de resolución es sumamente débil y poco convincente. Por consiguiente, se adhiere a las opiniones expresadas por el representante de Francia y solicita a los auspiciadores de la iniciativa que la retiren.

El PRESIDENTE pone a votación la propuesta de Francia de postergar el estudio de este asunto.

Por 12 votos centra 2, con 5 abstenciones, queda rechazada la propuesta de Francia.

El Sr. TORRES GAITAN (México) indica que la Comisión se reunió para debatir graves problemas económicos y no para estudiar propuestas surgidas inesperadamente a último momento. Agrega que una pequeña minoría de miembros de la Comisión están tratando de alterar sus estatutos por medios injustos e ilegales.

El Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay) manifiesta que evidentemente el temario no puede medificarse a último momento en forma
tan frívola. Según el reglamento, cualquier resolución aprobada
sobre una materia no incluída previamente en el temario con el
consentimiento de las tres cuartas partes de los delegados, es
ilegal y carece de valor.

El Sr. TORRES GAITAN (México) se asocia a lo expresado por el representante del Uruguay en el sentido de que se necesitaría una mayoría de tres cuartas partes para incluir este asunto en el temario y que por tanto queda sin valor la decisión adoptada por votación anterior para considerarlo.

El Sr. RANDALL (Estados Unidos) señala a la atención de los delegados que una cuestión importante, se ha planteado inesperadamente, por lo que muchas delegaciones no tienen instrucciones de sus gebiernos al respecto. En esas circunstancias duda de que cualquier decisión que tome el Comité, represente realmente la opinión deliberada de muchos delegados. Por consiguiente es muy discutible la conveniencia de forzar una decisión en tales condiciones.

El PRESIDENTE propone que el Comité suspenda la sesión para que los jefos de las delegaciones puedan estudiar el asunto en privado.

Así se acuarda.

La sesión se suspende a las 11.40 horas y se reanuda en privado a las 12 horas.

Se levanta la sesión a las 14.15 horas.